

BASES

"SORTEOS PACKS VERANO"

Del 26 de julio al 5 de septiembre de 2021

1. Entidad Organizadora:

Complejo Comercial y de Ocio Lagoh, con razón social Complejo comercial y de ocio Lagoh Sevilla, CIF V90450057 y domicilio en Avda. Palmas Altas 1, 41012 Sevilla, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. Requisitos y mecánica de Participación:

- Las fechas de participación en la presente promoción son del **26 de julio al 5 de septiembre a las 23:59h.**
- Para participar en este sorteo es imprescindible estar inscrito en el Club Disfrutones <https://www.lagoh.es/club-de-los-disfrutones/unete-al-club-disfrutones/> y tener descargada la APP del CLUB (sorteos exclusivos en este canal).
- Una vez inscrito en el Club, podrá participar en los diferentes sorteos existentes accediendo a la APP.
- La plataforma pone a disposición del cliente un sorteo semanal de 50 packs de ocio en Lagoh. En todos se podrá participar desde la plataforma mencionada anteriormente
- Podrá participar en esta acción cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España.
- La participación en esta campaña implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

3. Dotaciones y Premios:

SEMANA	PACK	Nº GANADORES
26/07 – 01/08	1 entrada de cine + 1 pase Lagoh Boat	50
02/08 – 08/08	1 pase Lagoh Boat + 1 pase Urban Planet (túnel del viento)	50
09/08 – 15/08	1 entrada de cine + 1 pase Jumping Lagoh	50
16/08 – 22/08	1 pase Lagoh Boat + 1 pase Jumping Lagoh	50
23/08 – 29/08	1 entrada de cine + 1 pase Urban Planet (túnel del viento)	50
30/08 – 05/08	1 pase Lagoh Boat + 1 pase Urban Planet (túnel del viento)	50

La elección del ganador se hará mediante la plataforma aleatoria de sorteos EasyPromos.

Se extraerán 50 ganadores y 10 suplente/s cada semana atendiendo a las unidades especificadas en la tabla superior.

Se avisará a los ganadores mediante teléfono a partir del lunes posterior al fin del sorteo y se le informará de la mecánica de la recogida del premio.

4. Modificación de las bases:

Centro Comercial y de Ocio Lagoh se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en estas bases. Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La organización y los participantes en la promoción se someten al de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

5. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.

3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

6. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial Lagoh en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como, por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

7. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

Complejo comercial y de ocio Lagoh Sevilla se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial Lagoh, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

8. Responsabilidades y descalificación

Complejo comercial y de ocio Lagoh Sevilla no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Complejo comercial y de ocio Lagoh Sevilla se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

Complejo comercial y de ocio Lagoh Sevilla no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

Complejo comercial y de ocio Lagoh Sevilla se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

9. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, Complejo comercial y de ocio Lagoh Sevilla quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.